



## **Conferencia General**

### **20º período de sesiones**

Viena, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023

Tema 23 del programa provisional

**Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI**

## **Cuestiones de personal: el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI**

### **Informe del Director General**

En el presente documento se proporciona información sobre la representación de la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.

## **I. Representación de la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI**

1. En su decisión GC.1/Dec.37, la Conferencia General aceptó los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y estableció el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI. En su decisión GC.19/Dec.17, la Conferencia General eligió a dos miembros del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2022-2023 y autorizó a la Junta de Desarrollo Industrial a elegir nuevos miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal para cualesquiera de los puestos que pudieran quedar vacantes antes del 20º período de sesiones de la Conferencia.

2. De conformidad con el párrafo b) de la decisión GC.19/Dec.17, el 23 de noviembre de 2022 la Junta de Desarrollo Industrial eligió a dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para lo que quedaba del bienio 2022-2023 (IDB.50/Dec.8). En el 51º período de sesiones de la Junta no se celebraron elecciones para el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



## II. Medida que se solicita a la Conferencia

3. La Conferencia podría considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Conferencia General:

a) Decide elegir a los siguientes dos miembros y dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2024–2025:

Miembros: ..... (país);

..... (país);

Suplentes: ..... (país);

..... (país).

b) Autoriza a la Junta de Desarrollo Industrial a que proceda a celebrar elecciones para ocupar cualquiera de los cargos indicados anteriormente que quede vacante antes del 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia General.

---